



INFORMA

La Junta de Extremadura ha publicado el DECRETO 106/2025, de 26 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de las **subvenciones** a conceder por la Consejería de Salud y Servicios Sociales **destinadas a fomentar la adaptación edificios o establecimientos de titularidad privada**, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la normativa vigente en materia de accesibilidad y se aprueba la primera convocatoria para el ejercicio económico 2025. (DOE 7 de octubre de 2025).

Actuaciones subvencionables:

- a) Instalación de ascensores accesibles.
- b) Adecuación de accesos a los edificios, a las normas de accesibilidad.
- c) Adecuación de itinerarios de circulación en el interior de los edificios a las normas de accesibilidad.
- d) Adecuación o ejecución de aseos a las normas de accesibilidad
- e) Adecuación o ejecución de aseos para personas con ostomía.

El plazo de presentación de solicitudes será como mínimo un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura.

Para más información dirijase a la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de este Ayuntamiento.

Ahillones, 9 de octubre de 2025

La Alcaldesa

Fdo: María del Rosario González Andrés